

como a principios del siglo XVIII persistiesen todavía algunos litigios en esta materia, el Papa Clemente XI determinó dar el golpe final, y efectivamente lo dió en el breve, *In Apostolicae dignitatis*, expedido el 23 de Junio de 1704. Al principio de este documento recuerda el Papa las gracias concedidas a los dominicos para abrir Universidades y dar grados, copia a la letra varios breves de Inocencio XI en favor del colegio de San Fernando, de la Universidad de Manila y del colegio dominicano de Santa Fe de Bogotá, menciona luego los pleitos que han surgido entre dominicos y jesuitas sobre la facultad de dar grados, pleitos que se siguen, en las Congregaciones romanas, apunta después cuán racional y oportuno parece otorgar a la Compañía de Jesús los mismos privilegios que se dieron a los dominicos. Deseando, pues, establecer perfecta igualdad entre ambas Órdenes religiosas, dispone lo siguiente. Primero: avoca esta causa al tribunal supremo del Sumo Pontífice, retirándola de las Congregaciones de Cardenales, de cualesquiera otros jueces y tribunales. Segundo: impone perpetuo silencio a entrambas partes. Tercero: aprueba la erección y dotación de ciertas cátedras fundadas por los jesuitas. Cuarto: ordena que todos los privilegios, derechos, facultades, prerrogativas, gracias e indultos y otras cosas cualesquiera, que se hayan concedido a la Casa de Nuestra Señora del Rosario y a las Universidades dominicanas de Quito, Bogotá y Manila se entiendan estar concedidos a los colegios de la Compañía situados en Quito y Bogotá, como por las presentes las concede, y estas gracias se comunican a estos colegios no en la forma llamada *ad instar*, sino con entera igualdad y sin ninguna diferencia (*non ad illorum instar, sed aeque principaliter, et absque ulla prorsus differentia*). Termina el documento con las fórmulas que son de rigor para asegurar la validez de las gracias concedidas por la Santa Sede. Con este acto pontificio se terminó aquel litigio penoso que había durado todo el siglo XVII (1).

tibus, confirmare et quatenus opus sit de novo in perpetuum concedere, etiam respectu facultatis graduandi in Decretis seu Sacris Canonibus, juxta formam servari solitam per Patres Praedicatores, eos qui studiis incumbunt in scholis sui Collegii erecti per Archiep. Christophorum Torres, firmis de caetero et in suo robore permanentibus, quoad Collegia utriusque religionis existentia in Civitate Quiti, privilegiis et facultatibus graduandi et laureandi in Artibus et Scientiis per particularia brevía, eisdem a SS.<sup>mo</sup> D. concessis. Romae 1 Februarii 1686. Roma, Archivio di Stato *Gesù Collegia*, 155.

(1) El original de este breve se conserva en nuestro colegio de Quito.

## CAPÍTULO IV

### LA PROVINCIA DE MÉJICO DESDE 1652 HASTA 1705

SUMARIO: 1. Incremento de la provincia en la segunda mitad del siglo XVII.— 2. Fundaciones de domicilios en este tiempo.—3. Proyectos de dividir la provincia en 1689.—4. Espiritu y letras en nuestras casas.—5. Misiones por las ciudades y aldeas.—6. Congregaciones piadosas nuevamente establecidas.—7. Tribulaciones exteriores padecidas por los jesuitas en este medio siglo.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de Padres Generales.—2. *Mexicana, catalogi*.—3. Cartas informes, cédulas reales y otros documentos hallados en el Archivo de Indias y en el Archivo de Estado en Roma.

1. Entrando en la narración de los sucesos particulares acaecidos a la Compañía en las tierras de Ultramar durante la segunda mitad del siglo XVII, empecaremos, como parece natural, por la provincia de Méjico o Nueva España. Desde 1652, hasta la muerte del P. Tirso en 1705, el curso ordinario de la provincia de Méjico puede llamarse próspero y feliz, porque en las ciudades españolas acrecentó algún tanto sus domicilios y su influjo social, y en las misiones de infieles extendió considerablemente el radio de su acción, tuvo la fortuna de penetrar en territorios nuevos y predicó la fe en países hasta entonces desconocidos. Dejando para el capítulo siguiente la expansión apostólica de la provincia de Nueva España en las regiones septentrionales, recogeremos brevemente por ahora los pocos datos que hemos podido hallar sobre el estado de la provincia en las poblaciones formadas por los europeos.

Ante todo debemos notar, que en todo este tiempo la Compañía fué creciendo en Méjico poco a poco, de suerte que a fines del siglo XVII alcanzaba un incremento que no hemos observado en ninguna provincia española de la metrópoli. En el tomo anterior (1)

(1) Véase la p. 321.

copiamos el catálogo de los domicilios y sujetos que tenía esta provincia el año 1653. Eran en toda ella 336 religiosos, y hallábanse distribuidos en 21 domicilios, sin contar las misiones septentrionales, donde trabajaban apostólicamente 60 sacerdotes. Otro catálogo hemos descubierto del año 1654, y en él observamos que la provincia ha adquirido un corto aumento de nueve sujetos y las misiones de infieles cuentan con cinco misioneros más. Hasta el presente no ha llegado a nuestras manos otro catálogo posterior del siglo XVII, pero en 1710 nos hallamos con el de toda la Compañía, que imprimió el P. José Jouvancy (1). Este catálogo nos muestra 508 religiosos, de los cuales 320 eran sacerdotes, en la provincia de Méjico y los hallamos distribuidos en 33 domicilios. Recuérdese lo que sucedía en aquellos tiempos en las provincias de la metrópoli, como también en casi todas nuestras provincias ultramarinas. Todas se hallaban en un estado, como quien dice, estacionario, o cuando más de progreso imperceptible. Comparando con ellas la provincia Mejicana, no hay duda que el aumento de unos 170 individuos en medio siglo, indica un estado de prosperidad, que no alcanzaban entonces las otras provincias españolas de la Compañía de Jesús.

Dos causas contribuyeron a este feliz incremento. Una fué la licencia que dió nuestro P. General, Goswino Nickel, de que se recibieran más novicios de los que al principio se les permitía aceptar. Recordemos el decreto que se había dado en la VIII Congregación general, limitando el número de los novicios que se debían recibir. Ha sido un principio generalmente adoptado en la Iglesia Católica, que las Órdenes religiosas no acepten más novicios de los que cómodamente puedan sustentarse con las rentas fijas y con las limosnas habituales que reciba cada domicilio. En 1646 deliberando la VIII Congregación general sobre el estado ruinoso de muchos colegios, en los cuales en vez de aumentar las rentas y limosnas, lo que aumentaban eran las deudas y los pleitos, determinó aplicar eficazmente a nuestras provincias el principio general admitido en el derecho canónico, y por esto ordenó lo siguiente: «Que nuestro P. General determine para en adelante el número de los novicios que se deban admitir, considerado el estado económico de cada una de las provincias. Más aún: si así lo juzgare Su Paternidad, no se admita novicio alguno

(1) *Historiae S. I. Pars quinta*, p. 958.

durante algún tiempo en algunas provincias si consideradas sus circunstancias, creyere conveniente o necesario hacerlo así» (1).

En conformidad con este dictamen, había mandado el P. General, que la provincia de Méjico admitiese solamente cinco novicios cada año. El P. Francisco Calderón, Provincial en los primeros años del P. Nickel, representó a Su Paternidad, que el número de cinco novicios era demasiado corto para las necesidades espirituales de la provincia, y sobre todo para proveer a las misiones septentrionales. Consideró atentamente el P. General las circunstancias de la provincia Mejicana, y juzgó que la observación del Provincial era muy oportuna. Por eso respondió a ella el 24 de Enero de 1655 en los términos siguientes: «Conozco es esa provincia muy dilatada y ha menester muchos sujetos para las misiones y colegios, y que no basta el recibo de cinco novicios cada año, y así yo doy licencia para que V. R. y sus sucesores puedan recibir ocho; pero le encargo sean escogidos, y que si no los hubiera este año, v. gr., difiera el recibo para el otro, en el cual se podrán recibir los que no se hubieren recibido en este; porque mi intento es que, computando un año con otro, no se reciban más de ocho cada año o veinticuatro en un trienio» (2). Con esta mayor amplitud en el recibo pudo crecer algo más el noviciado de Nueva España.

Otra causa hubo para que se acrecentase algún tanto el personal de esta provincia, y fué el haber enviado de España algunas remesas de hombres apostólicos, dirigidos principalmente para las misiones de infieles. Registrando en el Archivo de Indias de Sevilla los diversos catálogos de misioneros españoles y extranjeros mandados a las Indias en el siglo XVII, hallamos que en 1673 el P. Nicolás de Pueyo condujo cuatro, en 1675, el P. Manuel de Villabona llevó consigo 18; en 1678, el P. Juan de Monroy partió para Nueva España con 20 sujetos; dos años después, el P. Carlos Javier llevó seis; en 1683, el P. Pedro de Echagoyen se embarcó con otros 10, y por último, en 1687, hallamos al Padre Maximiliano Moreto que se trasladó a Méjico con 23 religio-

(1) «Ut numerus in posterum admittendorum ab Adm. R. P. N. determinetur, considerato cuiusque provinciae statu temporali. Imo, ut nulli in aliquibus provinciis ad tempus admittantur. si id Sua Paternitas, omnibus pensis, expediens aut necessarium fore iudicabit.» *Institutum S. I. Cong VIII d. 60.*

(2) *Cartas de PP. Generales*. Al Provincial, 24 Enero 1655.

sos. Observamos que varios de estos sujetos embarcados para Ultramar solían ser individuos de las provincias de Alemania y algunos también de Italia. Gracias a estas generosas remesas de operarios apostólicos, pudo la provincia de Nueva España no solamente llenar los huecos que hacía la muerte en sus colegios, sino principalmente reforzar las residencias fundadas entre infieles y promover las misiones septentrionales que tantas almas de gentiles atraían al seno de nuestra Santa Madre Iglesia.

2. Así como creció la provincia en el número de sujetos, también adquirió algunos nuevos domicilios, aunque no fuesen tan importantes como los fundados anteriormente. Ya en tiempos del P. Vitelleschi se había tratado de fundar colegio en la ciudad de Chiapa, o, como entonces se decía, Ciudad Real de Chiapa. En 1652, por indicación principalmente de D. Antonio Lara Mogrovejo, Oidor de la Audiencia de Guatemala, reunióse el cabildo de la ciudad, y deseando llegar a tener colegio de la Compañía, reunió una suma de 13.000 pesos, procedentes de distintos fondos y en parte ofrecidos por algunos bienhechores, y convidó con esta cantidad al Provincial de Méjico para fundar colegio de la Compañía (1). El P. Francisco Calderón, que entró a ser Provincial el 3 de Enero de 1653, tuvo dificultad en admitir la oferta y sospechamos que las razones principales debieron ser el que la cantidad ofrecida era insuficiente para la fundación, y por otra parte procedía de fondos y personas diferentes, lo cual daría ocasión a numerosos pleitos y sería causa de que no llegase casi nada a las manos de la Compañía. Las dificultades suscitadas por el Provincial detuvieron el negocio, que estuvo como dormido durante unos veinte años.

En 1672 renació la idea de fundar colegio en Chiapa por la generosidad de la ilustre señora D.<sup>a</sup> María de Alvarado, la cual, viéndose viuda, sin hijos y poseedora de una rica hacienda, creyó que estarían muy bien empleados sus bienes en fundar el colegio de la Compañía. Después de algunas diligencias y arreglos preliminares, otorgó D.<sup>a</sup> María el 2 de Julio de este año su testamento en favor de la Compañía, ofreciendo sus bienes para la fundación de un colegio en Chiapa. Este ofrecimiento facilitó considerablemente la obra que se pretendía, sobre todo cuando a la

(1) Véase la carta colectiva que dirigieron todos los Concejales al P. Provincial en Alegre, t. II, p. 400.

generosidad de la ilustre señora se añadieron las instancias del Sr. Obispo D. Marcos Bravo. El año 1677 fueron enviados como en residencia a Chiapa los PP. Juan Martínez de Parra y Juan Olivarría, con el hermano coadjutor Prudencio de Abarca, y empezaron a residir constantemente en aquella población (1).

El Sr. Obispo les hospedó en su mismo palacio episcopal, les admitía a su mesa, comunicaba con ellos todos sus negocios y les daba muestras de acendrada amistad. Todo hacía creer que el negocio de la fundación procedería prósperamente, cuando de pronto se cambiaron las cosas por la mudanza un poco súbita e inesperada que hizo el mismo Sr. Obispo. Engañado por algunos envidiosos de la Compañía, e impresionado no sabemos cómo, el Prelado, que era de genio desigual y fogoso, empezó de repente a manifestar disgusto y desafecto a los Padres. Les mandó salir de su palacio y buscar alojamiento aparte. Ellos se retiraron humildemente al barrio de San Diego, donde ejercitaban sus ministerios en una pobre capilla. Poco tiempo duró esta desgracia pasajera. Al año siguiente, 1678, murió el Sr. Obispo, D. Marcos Bravo, y con esto se removió la dificultad que entonces había para fundar el colegio. Apoyó esta obra el capitán D. Juan de Valtierra, hombre poderoso, que hasta entonces había estado un poco enemistado con la Compañía, porque un hijo suyo, contra su voluntad, había entrado en ella. Mudado después el ánimo del Sr. Valtierra, apoyó poderosamente la idea de la fundación y ofreció algunas casas que poseía en la ciudad.

El 18 de Octubre de 1681 tomó la Compañía posesión de dichas casas, y por esta causa se celebró durante algunos años como fiesta aniversaria del colegio el día de San Lucas (2). El P. Francisco Pérez, que había sido mandado como superior del nuevo domicilio, dispuso prontamente una pieza que sirviera de iglesia provisional, y empezó a ejercitar en ella los ministerios de la Compañía. En los tres años siguientes fuese acomodando el edificio para las necesidades del colegio, y, por fin, en 1684 empezaron los jesuitas a ejercitar la enseñanza en la ciudad de Chiapa.

Otro domicilio adquirieron los nuestros en la ciudad de Guadalajara, donde existía un colegio desde un siglo atrás. En 1695,

(1) Alegre, t. III, p. 18.

(2) Alegre, t. II, p. 30.

siendo rector el P. Juan María Salvatierra, había pretendido fundar como adjunto al colegio un seminario o convictorio, donde se educasen con el mayor esmero estudiantes escogidos, que se destinasen principalmente a la carrera eclesiástica. Algunos nobles caballeros de la ciudad se ofrecieron a favorecer con limosnas considerables la nueva fundación. Fueron necesarias no pequeñas ni fáciles diligencias para obtener el permiso de las autoridades civiles. Por fin, después de entenderse el P. Salvatierra primero con el Gobernador de Nueva Galicia, después con el Virrey de Méjico y con el Sr. Obispo de la ciudad, abrió el nuevo domicilio el 23 de Julio del año 1696. Eran unas casas que hacen esquina, dice el P. Alegre, con la puerta regular de nuestro antiguo colegio de Guadalajara (1).

Otro edificio semejante se constituyó en Puebla con el mismo nombre de Seminario. Ya existía en esta ciudad el seminario llamado de San Jerónimo. A fines del siglo XVII había llegado a tanta penuria, que sólo residían en él tres o cuatro sujetos de los nuestros que se hallaban en peligro de morir de hambre. El Padre Francisco Arteaga, Provincial de Méjico, empezó a discurrir el modo de reanimar o reconstruir aquella institución en el año 1701. Halló algunas personas bienhechoras que se ofrecieron a favorecer la fundación. Negocióse el permiso de la autoridad civil, entendiéndose el Provincial con el cabildo y con el Sr. Obispo de Puebla, y, por fin, el año 1702 llegó el momento en que con la aprobación de todos pudo el P. Arteaga comprar algunas casas, donde se dispuso un seminario que había de llevar el nombre de San Ignacio y adonde se debían pasar los pocos que residían en el de San Jerónimo. El 7 de Mayo de dicho año 1702 se tomó la posesión con numerosa concurrencia de gente, acudiendo a la solemnidad los fundadores y bienhechores de la obra, donde los recibieron los jesuitas del colegio de San Ildefonso. Los cuatro más antiguos tomaron sobre sus hombros la estatua de nuestro P. San Ignacio, ricamente adornada, y pasáronla al nuevo colegio, donde hasta hoy se guarda y se venera. «Al Santo fundador y patrón, dice el P. Alegre, seguían los seminaristas fundadores, la comunidad de San Jerónimo, y últimamente los jesuitas, conducidos del P. Provincial y del P. Antonio Arias, primer rector de la fundación, y lucido concurso de la nobilísima ciudad. Al día

(1) Alegre, t. III, p. 91.

siguiente, para que la devoción y la piedad fuesen las primicias de la nueva planta, el P. Provincial dijo allí la primera misa y comulgó de sus manos a todos los seminaristas, que a la tarde, en forma de comunidad, pasaron al colegio del Espíritu Santo, con su rector, a darle las debidas gracias» (1).

Al lado de las fundaciones de edificios nuevos, bueno será mencionar el apoyo que recibieron algunos colegios antiguos, que se hallaron en grave peligro de venir al suelo. Desde el principio del P. Vitelleschi existía, como sabemos, un modesto colegio en la ciudad de Mérida, en Yucatán. A mediados del siglo padeció extraña miseria todo aquel país, y, como dice su Gobernador en carta a Felipe IV, muchos españoles habían emigrado a regiones más ricas, por la gran miseria que se estaba padeciendo en toda la península de Yucatán. Nuestro colegio de Mérida experimentó la penuria que todos padecían y se vió en peligro de perecer de inanición, por lo cual trataron los superiores de levantar aquel domicilio. Sintieron vivamente esta resolución los habitantes de la ciudad, y el Gobernador D. Francisco Bazán dirigió al Rey una carta pidiéndole algún auxilio pecuniario para aquel desvalido colegio. Merecen copiarse las expresiones de vivo sentimiento, con que el buen Gobernador da a entender los beneficios espirituales que recibía Mérida de los Padres de la Compañía. «El desamparar aquel colegio, dice, no sólo sería el mayor desconuelo de esta tierra, sino el único trabajo que pudiera venirle, pues no tiene otro abrigo la crianza de la juventud, la enseñanza de las mayores letras, el pasto espiritual de las almas, la frecuencia de sacramentos y la predicación del Evangelio en que los Padres incesantemente trabajan con grandísimo fervor. Puedo asegurar a V. M. que pocos sacerdotes hubiera en esta provincia, si no estuviera aquí la Compañía de Jesús, que les enseña latinidad, ceremonias y moralidad necesarias para la administración de los sacramentos, pues son raros los vecinos que con su caudal pueden enviar sus hijos a Méjico y aquí no hay otros maestros ni preceptores sino estos religiosos, con que aun las primeras letras del romance no conocieran. Sin embarazarse con este trabajo para enseñar el camino de la salvación en los pulpitos, para asistir incesantemente en el confesonario, sin negarse ni de día ni de noche a la necesidad de sus prójimos, sin dejarles

(1) Alegre, t. III, p. 130.

hasta el último trance, componiendo las discordias y enconos que se ofrecen, y en fin, no tratando estos apostólicos Padres sino del mayor bien de todos en lo espiritual y en lo temporal» (1).

Por esto pide el Gobernador a S. M. sea servido de asignar una pensión de mil y quinientos ducados al pobrecito colegio de Mérida. No fueron estériles estos ruegos del Gobernador, porque, en efecto, S. M. prorrogó la pensión que ya antes había señalado de quinientos escudos anuales, y esta pensión, que vemos prorrogada de diez en diez años, fué la renta principal con que se mantuvo en el siglo XVII el colegio de Mérida.

También el colegio de Guadalajara logró en 1659 considerable aumento por la piadosa liberalidad de D. Juan Cao de Saavedra. Este ilustre caballero, después de otras muchas limosnas con que en vida había favorecido a aquel colegio, dejó en su testamento doce mil pesos para la fábrica de nuestra iglesia.

Más estimaron nuestros superiores la fundación que logró en 1672 el noviciado de Santa Ana, situado en la misma capital de Nueva España. Ya sabemos que el principal noviciado de nuestra provincia de Méjico era el de Tepozotlán, situado a unos cincuenta kilómetros de la capital. Empero como en España se procuraba tener los noviciados cerca de algún centro universitario, o en medio de alguna ciudad, donde fuera más fácil despertarse numerosas y escogidas vocaciones, así también los Padres mejicanos habían puesto otro noviciado en medio de la misma ciudad de Méjico. Llevaba la advocación de Santa Ana y tenía algunas haciendas para su sustento. Sin embargo, no sabemos por qué razones, estas haciendas decayeron tanto en 1670, que se extinguieron casi todas las rentas que de ellas se percibían. Dos años después determinaron los superiores trasladar todo el personal de esta casa al noviciado de Tepozotlán, y lo hubieran hecho si de repente, como llovido del cielo, no les hubiera sobrevenido un fundador que sostuvo perfectamente el desvalido noviciado. Vivía por entonces un noble caballero llamado D. Andrés de Tapia y Carbajal, generosísimo con los pobres y muy aficionado a dotar y fomentar obras pías. Entendiendo la extrema necesidad que padecía nuestro noviciado, habló con el P. Provincial, y ofreció desde luego un ingenio de azúcar que poseía en el pueblo de Teoquitlán, obispado de Oajaca, y unas haciendas de ganado mayor

(1) Alegre, t. II, p. 416.

y de pan llevar en el pueblo de Zacatlán. Se otorgaron las escrituras, con todas las formalidades necesarias, el 15 de Agosto de 1672, y por Noviembre del mismo año entró la Compañía en la posesión de aquellas haciendas. No queremos privar a nuestros lectores de la noticia interesante que nos da el P. Alegre sobre las generosas liberalidades que ejerció D. Andrés de Tapia en obras pías y misericordiosas en los últimos años de su vida.

Oigamos las palabras del mismo P. Alegre: «D. Andrés de Tapia y Carbajal, dice, era un hombre con quien, como con Job, parece que había nacido la misericordia y crecido con él desde la niñez. Desde muy joven tuvo la santa costumbre de mandar decir misas, que muy rara vez eran una sola, por todos los difuntos que llegaban a su noticia, sin distinción alguna. Destas misas que por la ordinaria limosna se hallaban en sus libros montaban a 600.000. Los principales de cincuenta capellanías para clérigos y diversos conventos, componiendo la suma de 112.370 pesos. Para el dote de doncellas huérfanas dejó entre las Iglesias catedrales de Méjico y Oajaca y algunas casas religiosas de estas ciudades, como Santo Domingo, San Felipe Neri y casa profesa, 70.000 pesos, fuera de muchas otras, a quienes en vida dió dote para el estado del matrimonio y para el de religiosas en casi todos los monasterios de esta ciudad, de la Puebla y de Oajaca. Fincó 3.000 pesos, cuyos productos se emplearon solamente en limosnas de las religiosas descalzas de San Juan de la Penitencia de esta ciudad y de las de Santa Clara de la Puebla. Para limosna de monjas dejó también otros 4.000 pesos y cuatro casas, y fuera de esos, del remanente de sus bienes mandó se diesen cinco pesos y cuatro varas de ruan a todas las religiosas pobres de los conventos de Méjico, Puebla, Oajaca y Valle de Alisco. En esta misma ciudad y en el pueblo de su encomienda, mandó se hiciesen nóminas de pobres, a quienes se repartieron en reales 47.971 pesos y 1.908 varas de dicho género. Añadidas a estas las grandes cantidades repartidas por su mano a mendigos y vergonzantes, la donación que acabamos de referir y otras innumerables obras pías en que tuvo gran parte en diferentes ciudades, se hallará un tesoro opulentísimo que manó siempre para beneficio común entre las manos del piadoso fundador de San Andrés» (1).

Verdaderamente asombra la generosidad de este caballero,

(1) Alegre, t. II, p. 460.